

# **QUÉ HACER**

**PROPUESTA RADICAL PACÍFICA ANTE EL GOLPE DE ESTADO  
PARLAMENTARIO DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013**

**Viet Félix**

**Internacionalista**

## PARTE UNO. EL DIAGNÓSTICO

### I.- EL GOLPE DE ESTADO PARLAMENTARIO

### II.- CONSECUENCIAS PARA LAS FINANZAS DEL GOLPE DE ESTADO PARLAMENTARIO. (TRATADO GUADALUPE-HIDALGO II)

### III.- RESOLUCIONES DE LA ONU CON RESPECTO AL DERECHO DE LOS ESTADOS AL DESARROLLO Y A LA DEFENSA DE SU SOBERANÍA

### IV.- MÉXICO A CAMBIO DE VENEZUELA Y EL INFORME KERRY REGISTRADA

### V.- LA DOCTRINA CALVO

## PARTE 2. QUÉ HACER

### VI.- CONSULTA CIUDADANA (PLAN A)

VI.- PLAN B; PROPUESTA RADICAL PACÍFICA Y  
DEMOCRÁTICA. CREEACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN DE  
ESTADOS DEL GOLFO E INDEPENDENCIA TEMPORAL

VII.- SOLUCIÓN DE FONDO AL DETERIORO NACIONAL (  
MOVIMIENTO QUINTA REPÚBLICA Y NUEVO  
CONSTITUYENTE)

## INTRODUCCIÓN

Es deber moral escribir este ensayo. Le han dado un golpe de Estado de facto a México. La Constitución Mexicana ha muerto; ya estaba en terapia intensiva desde hacía varios años. Con la promulgación de las modificaciones a los artículos 25, 27 y 28, el 20 de diciembre de 2013, se dio un golpe de Estado de Facto a México, un auto Golpe, una especie de muerte asistida, una eutanasia. El paciente, o mejor dicho los pacientes: Petróleos Mexicanos (PEMEX) y Comisión Federal de Electricidad (CFE), en coma inducido por muchos años, fueron desconectados del respirador artificial. El ejecutor: el Presidente Enrique Peña Nieto –y por arriba de él, imperialismo yanqui- a través de los legisladores del PRIAN-VE-NA. La intervención externa en el fondo, es similar a la etapa de la “decena trágica” en el que se consuma los asesinatos del Presidente Madero y Pino Suárez en 1913. EEUU nos han vuelto a invadir y a imponer, en la práctica un **segundo Tratado Guadalupe Hidalgo**, todo ello sin disparar un solo tiro, ni siquiera hizo falta drones. Como dijo Albert Einstein no hay pero crisis que la incompetencia, el no hacer nada. Aquí van unas propuestas como respuesta a lo que varios hemos llamado, junto a la privatización de la minería, el robo de todos los tiempos a México: La reprivatización del petróleo y la electricidad que ya se venía haciendo de años atrás pero que ahora, se aseguraron constitucionalmente para evitar que, con Ley de Expropiación en mano, como fuera hecha por el digno Presidente Lázaro Cárdenas en 1938 volvieran a ser estratégica y de la nación exclusiva del Estado mexicano.

## I. EL GOLPE DE ESTADO PARLAMENTARIO

Lo sucedido el 12 de diciembre de 2013 en el Congreso de México, Cámara de Diputados y, posteriormente en la de Senadores fue una vergüenza nacional. El llamado “error de diciembre” de 1994 se queda chiquito comparado a este otro error, mejor dicho horror de diciembre de 2013. Tal vez el de 1994 no fue intencionado, fue una consecuencia. La de 2013 fue con los 3 agravantes del código penal común: premeditación, alevosía y ventaja. En las personas, en caso de atentados a la vida, este tipo de delitos se paga con cárcel. En políticos en la era del neoliberalismo, y especialmente en México, el atentado a la soberanía nacional, a la nación, se recompensa con bonos de fin de año, compensaciones por desempeño, ascensos y felicitaciones del Presidente de la República. Ya el Diputado Ricardo Monreal describe en su libro *“Privatización del petróleo; el robo del siglo”* la cantidad de aberraciones en la aprobación al vapor, lo que llamo legislación Quaquer, porque en algunos congresos, como en el de Nuevo León, se “coció” como la avena de esa marca, en 3 minutos. No voy a explicar cada una de la lista de las violaciones al procedimiento. Resalto únicamente dos de manual, lo que todo nuevo legislador debería saber: El proyecto de reforma no fue presentado en comisiones y los diputados votaron sin leer –práctica común- el documento de 300 páginas-. Se limitaron a levantar la mano. Hay que reconocer a los 8 Diputados Federales y Senadores del PRI y del PAN que votaron en contra; no sabemos si su voto en contra fue a consciencia o respondieron a otra índole, lo cierto es que

estuvieron del lado que debían estar y la historia se los reconocerá, estos fueron:

### **POR EL PAN:**

Javier Corral Jurado (Senador por Chihuahua)

Ernesto Ruffo Appel (Senador por Baja California Norte)

Patricia Lugo Barriga (Diputada por Colima)

Alfredo Zamora García (Diputado por Baja California Sur)

Verónica Sada Pérez (Diputada por Nuevo León)

### **POR EL PRI**

Patricia Guadalupe Peña Recio (Diputada por Veracruz)

### **Batalla legislativa**

Especialmente, hay que hacer un reconocimiento a tres legisladores que dieron argumentos sólidos para el voto en contra. Me refiero a la Senadora Layda Sansores, al Senador Manuel Bartlet y al Diputado Ricardo Monreal. Igualmente merecen un reconocimiento las dignas legislaturas de Tabasco y de Guerrero que fueron las únicas que votaron en contra. En Guerrero, de 29 diputados, 13 votaron a favor, 12 en contra y 4 inasistencias –hacen falta 2 terceras partes para aprobar una reforma constitucional-. Especial mención merece la Legislatura de Tabasco; de 35 diputados, sólo 6 votaron a favor -4 del PRI, 1 del PVEM y 1 del PANAL-. No faltaba más, Guerrero la cuna del constitucionalismo

mexicano, con el Congreso de Chilpancingo (1813) y los Sentimientos de la Nación, donde se abolió la esclavitud, rechazara estas aberrantes reformas. Por otro lado Tabasco representa no sólo la tierra natal de Andrés Manuel López Obrador, principal líder de la oposición en México, Presidente del Consejo Nacional de MORENA<sup>1</sup>, único partido verdaderamente de izquierda en México<sup>2</sup>; sino la cuna de las luchas por la democracia desde 1988, junto al DF. Así pues, Guerrero y Tabasco dijeron por segunda vez NO a una nueva esclavitud y los mexicanos los tendrá eternamente presente. Hay que señalar que a la promulgación de dichas reformas asistieron todos los gobernadores excepto el del DF, Miguel Mancera. Hubo algunos gobernadores pseudo izquierdistas como Manuel Aguirre de Guerrero, Gabino Cué de Guerrero y Arturo Núñez de Tabasco que se pronunciaron en contra y al final asistieron con Peña Nieto a la promulgación de aberrante modificaciones. Otro caso patético es el gobernador de Morelos, Graco Ramírez que desde un principio apoyó dicho Golpe de Estado. Todos ellos son idoblemente Incongruentes y doblemente traidores!.

Por el contrario, hay que señalar a los 8 diputados y senadores del PRD que no asistieron a dicha votación, lo que en la práctica equivale a aprobarlo. Juntos a los diputados del PRI, PAN, PVEM, Nueva Alianza que votaron a favor; estos diputados de pseudo de izquierda, a favor del mal llamado *Pacto de México*, que permitió allanarle el camino a Peña Nieto. Si bien su voto en contra no hubiera cambiado en nada

---

<sup>1</sup> Movimiento Regeneración Nacional. Le fue otorgado el registro ante el INE el 9 de julio de 2014.

<sup>2</sup> El PRD con la entrada al Pacto por México y el PT y Movimiento Ciudadano que hacen alianzas con el PRI o PAN en elecciones locales no pueden ser considerados de izquierda. Ser de izquierda es no dar la espalda al pueblo ni traicionarlo.

el destino final, era responsabilidad moral e histórica votar en contra; la historia se los reprochará por siempre. Llevarán esa tacha en la frente hasta sus últimos días de vida. La lista completa, incluso de las legislaturas locales, que aprobaron este golpe de Estado, así como el entramado de ex funcionarios con intereses en las corporaciones energéticas, se encuentra en el libro de Monreal *“La privatización del petróleo; el robo del siglo”*. Los legisladores del PRD y Movimiento Ciudadano que se ausentaron no tienen justificación alguna pues en dado de presentarse una causa mayor como una enfermedad grave, para esos están los suplentes. Estos legisladores deberían ser expulsados de sus respectivos partidos. Estos irresponsables son:

#### **DEL PRD**

Luis Barbosa Huerta (Senador lista nacional) –Coordinador de los Senadores.

Adolfo Romero Lainas (Senador por Oaxaca)

Edilberto Algreto Jaramillo (Diputado por Tlaxcala)

Agustín Barrios Gómez (Diputado por DF)

Loreina Valles San Pedro (Diputada por Sonora)

María Del Rosario Merlín (Diputada por Guerrero)

#### **DEL MOVIMIENTO CIUDADANO**

José Arturo López (Dip. DF)



Juan Ignacio Saperio (Diputado Movimiento Ciudadano Edo. Mex.)

## **Soberanía popular de Rousseau y soberanía nacional de Sieyès**

Es importante recordar el concepto de soberanía.

En 1762, Jean-Jacques Rousseau retomó la idea de soberanía pero con un cambio sustancial. El soberano es ahora la colectividad o pueblo, y ésta da origen al poder enajenando sus derechos a favor de la autoridad. Cada ciudadano es soberano y súbdito al mismo tiempo, ya que contribuye tanto a crear la autoridad y a formar parte de ella, en cuanto mediante su propia voluntad dio origen a ésta, y por otro lado es súbdito de esa misma autoridad, en cuanto se obliga a obedecerla.

Así, según Rousseau, todos serían libres e iguales, puesto que nadie obedecería o sería mandado por un individuo si no que la voluntad general que tiene el poder soberano, es aquella que señala lo correcto y verdadero y las minorías deberían acatarlo en conformidad a lo que dice la voluntad colectiva. Esta concepción russoniana que en parte da origen a la revolución francesa influye en la aparición de la democracia moderna.

Frente a estas ideas, el abate **Emmanuel Sieyès** postuló (1789 en su obra *¿Qué es el tercer Estado?*) que **la soberanía radica en la nación y no en el pueblo**, queriendo con ello que la autoridad no obrara solamente tomando en cuenta el sentimiento mayoritario coyuntural de un pueblo, mucho menos de un Presidente, que podía ser objeto de influencias, presiones o pasiones desarticuladoras, sino que además **tuviera en cuenta el legado histórico y cultural de esa nación y los valores y principios bajo los cuales se había fundado.**

Además, el concepto de nación contemplaría a todos los habitantes de un territorio, sin exclusiones ni discriminaciones. Sieyès indica **que los parlamentarios son representantes y no mandatarios**, puesto que éstos gozan de autonomía propia una vez han sido electos y **ejercerán sus cargos mediando una cuota de responsabilidad y objetividad al momento de legislar**, en cambio **los mandatarios deben realizar lo que su mandante le indica**, en este caso el pueblo.

Así, de Rousseau nace el concepto de soberanía popular, mientras que del abate Sieyès nace el de soberanía nacional. Con este golpe de Estado parlamentarios, ambos conceptos se violan pues, mayoritariamente la ciudadanía –incluso los que se dicen del PRI o el PAN- NO están de acuerdo con dichas cambios constitucionales. Mucho menos toma en cuenta el legado histórico, valores y principios fundacionales del Constituyente que actualmente nos rige (1917), cuyos artículos reformados son la esencia misma de esa constitución. Hay que aclarar que si bien desde 1917 la constitución ha sufrido 562 reformas –al 31 diciembre de 2013-, fue realmente desde 1982 con el gobierno de Miguel de la Madrid que se inaugura la etapa neoliberal que en esencia es privatizar los bienes y servicios públicos; y por tanto hoy tenemos una constitución muy diferente a la original (vivimos en lo que yo llamo IV República). Las modificaciones al 25, 27 y 28 fueron el golpe de gracia a todo. Es un deber de todos luchar por una nueva República, por la V República.

## REPÚBLICAS EN MÉXICO

I República (Independencia)	1810 (Hidalgo, Morelos)
II República (Reforma)	1855 (Juárez, Lerdo)
III República (Revolución)	1910 (Villa, Zapata)
IV República (Neoliberalismo)	1982 (De la Madrid-Peña Nieto)
V República (Regeneracional)	2018 (Andrés M. López Obrador)

Elaboración propia

¿Porqué digo que estas reformas equivalen en la práctica un segundo Tratado Guadalupe Hidalgo?.

Veamos lo que ocurrió a mediados del siglo XIX y refresquemos la memoria histórica que muchas veces nos negamos a reconocer:

Ratificado el 30 de mayo de 1848, oficialmente llamado **Tratado de Paz, Amistad, Límites y Arreglo Definitivo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América**; El tratado Guadalupe Hidalgo estableció que México cedería más de la mitad de su territorio, que comprende la totalidad de lo que hoy son los estados de **California, Nevada, Utah, Nuevo México y Texas**, y partes de **Arizona, Colorado, Wyoming, Kansas y Oklahoma**. Además, México renunciaría a todo reclamo sobre Texas y la frontera internacional se establecería en el Río Bravo. Como compensación, los Estados Unidos pagarían 15 millones de dólares por daños al territorio mexicano durante la guerra, **unos 313.46 millones de dólares del año 2006**. El origen de la guerra fue al igual que hoy, **la autoproclamación de la incapacidad del gobierno** –en ese entonces del Agustín de

Iturbide- de colonizar por propios medios el territorio nacional. Iturbide otorgó a extranjeros **vía concesiones**, en especial el otorgado a **Stephan Austin** el 3 de enero de 1823 para colonizar Texas. Las consecuencias fueron primero la pérdida de Texas, luego los demás territorio equivalente a más de la mitad del territorio nacional.

### **Soberanía territorial, aérea y marítima**

Ahora bien la soberanía de una nación comprenden 3 elementos: Espacio territorial continental, espacio aéreo y espacio marítimo.

Las nuevas conquistas o expansionismos actuales se están llevando principalmente por el control de espacios marítimos, por ejemplo vemos la disputa por el ártico entre Rusia, Canadá, Dinamarca y otros países europeos. Igualmente vemos en la antártica la misma situación.

México posee -con todo y que se entregó más de la mitad del territorio a los EEUU-, una soberanía territorial continental de 1, 964, 375 km<sup>2</sup>, lo que lo ubica en el puesto 14 mundial. De ellos 49,510 km<sup>2</sup> se ubican en lo que se llama aguas territoriales o nacionales (Golfo de México y Pacífico). Las aguas territoriales comprenden, conforme el derecho internacional, 12 millas náuticas (22.2km a partir de la costa). El espacio aéreo es el espacio por arriba del territorio continental y marítimo. Entre las aguas territoriales de un país y otro, existe lo que se llama aguas internacionales. He querido dar esta explicación porque las reformas constitucionales del 25, 27 y 28 fueron dirigidas

especialmente –pero no sólo- para extraer el petróleo de las aguas profundas y ultra profundas del Golfo de México aún sin explorar. Es decir nuestro nuevo emperador Agustín de Iturbide, Enrique Peña Nieto, nos dice a todos los mexicanos que no somos capaces de colonizar ese territorio y por lo tanto necesitamos otorgar concesiones a extranjeros. La extensión de nuestras aguas territoriales, con las que en teoría no compartimos con nadie son equivalentes al territorio del Estado de Quintana Roo. Las aguas internacionales del Golfo de México las compartimos con EEUU y Cuba y son alrededor de 1.5 millones de km<sup>2</sup>. Casi otro territorio continental de México. Por lo que de enajenarlo estaríamos en la práctica reeditando el Tratado Guadalupe Hidalgo. ¿Lo vamos a permitir?

## **II.- CONSECUENCIAS PARA LAS FINANZAS DEL GOLPE DE ESTADO PARLAMENTARIO. (TRATADO GUADALUPE-HIDALGO II)**

Otra violación al procedimiento en el golpe de Estado fue que no se hizo el estudio de impacto económico establecido por ley en estos casos. Con La reforma Constitucional, y suponiendo que las transnacionales se lleven el 40% de los recursos, se dejará de ingresar alrededor de unos **\$32.4 mil millones de dólares al año. Esto equivale a \$426.4 mil millones de pesos al año** únicamente por concepto de petróleo. Este sólo aspecto es alarmante. Si consideramos que el 40% del presupuesto nacional proviene del petróleo, es aún más alarmante. Para darnos una idea de lo que ello

representa es preciso hacer un comparativo con el presupuesto nacional. Es necesario que la gente entienda de qué estamos hablando. Es necesario hacer un paralelismo con el presupuesto de egresos de la federación (ver más adelante).

Monreal hace un buen análisis en su libro, específicamente en el capítulo IV *“Irracionalidad económica de la privatización de la renta del petróleo”*. Compara otras legislaciones en materia del petróleo, específicamente la de Australia con la de Noruega, en donde la primera –Australia– el marco regulatorio es menos estricto que en la segunda –Noruega–; sin embargo, sigue faltando el análisis nacional y comparativo a los efectos en el presupuesto nacional; compararlo con el presupuesto de las Secretarías de Estado. Me refiero al efecto que tendrán en las Secretarías por ejemplo de: Desarrollo Social, Educación, Salud, Agricultura y Desarrollo Rural. Quizá otros me podrán refutar diciendo que el presupuesto se incrementará, pues al haber mayor extracción, se obtendrán mayores impuestos; aspecto a que es posible, pero a costa de hipotecar generaciones futuras de mexicanos. A corto o mediano plazo es posible ver un superávit en la cuenta corriente pero, a largo plazo veremos un déficit muy grande. En forma figurativa. Nos vamos a comer un pastel más grande, pero que debemos compartir con el vecino, por tanto es una ilusión pasajera y muy perjudicial en el mediano y largo plazo. El enfoque a largo plazo es necesario pues no estamos tratando con bueyes, burros, gallinas, pollos, borregos, jitomates; todo estos recursos son renovables, basta con cruzar a un burro y una burra; con sembrar una determinada a semilla y ya. ¿Cómo

restituyes el petróleo?, no hay forma. El petróleo y el gas, son recursos no renovables. Los quemas y jamás los vuelves a ver. Siempre he pensado que todo recurso no renovable debe ser tratado, vigilado, administrado, celosamente como lo hace el Banco de México con las reservas (en dólares y metales preciosos). ¿Por qué esos bienes que son renovables, están en bóvedas, no se pueden tocar y el petróleo sí?. ¿No se dan cuenta que mucho de ese dinero, tan celosamente resguardado, proviene del propio petróleo y el gas?. Están matando la gallina de los huevos de oro. Ustedes neoliberales irresponsables, celosamente cuidan las reservas del Banco de México, pero regalan el llamado oro negro. ¡Mañana no tenderemos nada que cuidar en esas bóvedas!.

Por otro lado, ¿cómo controlas lo realmente extraído?. ¿Qué nos garantiza que no habrá corrupción?, por ejemplo que de un pozo digan que extraen 80,000 barriles diarios cuando realmente extraen 100,000 barriles.

Si hoy México extrae 2.5 millones de crudo y los precios están en \$90 usd el barril y el costo de extracción es de unos \$15 usd. PEMEX obtiene unos ingresos antes de impuestos del orden de \$187 millones de dólares diarios; \$5.6 mil millones de dólares al mes; \$67.5 mil millones de dólares al año. \$67.5 mil MDD a una tasa de cambio de \$13 pesos por dólar son \$887.5 mil MDP. Ese dinero es íntegro para el Estado mexicano porque ya sea, se le cobre mucho o poco de impuestos a PEMEX, al final va a dar todo al Estado mexicano.

En el escenario de que las petroleras extranjeras obtengan contratos que dupliquen la producción de petróleo a 5 millones de barriles diarios - para sus necesidades porque en México no hace falta aumentar la producción para consumo interno- y en caso de que se mantengan los mismos precios (\$90 usd por barril) y que pagaran entre regalías e impuestos, el equivalente al 60% de la producción, se estarían llevando un jugoso contrato del 40% de esos 2.5 millones de barriles; el equivalente a 1 millones de barriles diarios de crudo de ganancia; 365 millones de barriles al año, **\$90 millones de dólares al día; \$32.4 mil millones de dólares al año. Esto equivale a \$426.4 mil millones de pesos al año.** Esto considerando únicamente los contratos por petróleo, aún faltaría contabilizar por gas, electricidad y la minería que igualmente están entregados a particulares, nacionales ó extranjeros. Por ejemplo en minería se han entregado concesiones equivalente a la tercera parte del territorio nacional, en su mayoría son empresas extranjeras, con predominio de las canadienses.

#### ESTIMADO DE GANANCIAS ESTADO Y EXXON-BP (2014-2030)\*

Año	Producción	Ganancias al Estado	Ganancias Exxon-BP
2014	2.5 mbd	\$67.5 mmdd	0
2030	5 mbd	\$116.7 mmdd	32.8 mmdd

\*Estimado en miles de millones de dólares suponiendo que el actual ritmo de extracción no decaiga.



Para ponerlo en perspectiva presupuestal. Esos \$426.4 MMDP equivalen aproximadamente al 10% del presupuesto total de 2014 que fue de **4`467`225,800** (cuatro billones cuatrocientos sesenta y siete mil millones doscientos veinticinco mil ochocientos pesos). Nos estamos auto condenamos, como en la etapa colonial al diezmo. La renta que se estaría entregando a particulares, representa el equivalente a entre 2 y 6 Secretarías de Estado, entre ellas 5 de las principales: Sedesol, Educación, Salud, Sagarpa, Comunicaciones y Transportes):

**EQUIVALENCIA DE LA RENTA PETROLERA QUE SE ENTREGARÁ A PARTICULARES (\$426.4 MMDP, ESCENARIO 2030) CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN POR SECRETARÍA (AÑO 2014). EQUIVALENTE AL PRESUPUESTO DE ENTRE 2 y 6 SECRETARÍAS DE ESTADO.**

<b>Secretaría de Estado</b>	<b>Presupuesto 2014</b>	<b>Presupuesto 2014</b>	<b>Presupuesto 2014</b>
Sedesol		\$111 mmdp	
Educación	\$292 mmdp	\$292 mmdp	
Salud	\$130 mmdp		\$130 mmdp
Sagarpa			\$82 mmdp
Comunicaciones y Transportes			\$118 mmdp
Medio Ambiente y RRNN			\$66 mmdp
Relaciones Exteriores		\$7.5 mmdp	\$7.5 mmdp
Marina		\$25 mmdp	\$25 mmdp
<b>Total</b>	<b>\$428 mmdp</b>	<b>\$428 mmdp</b>	<b>\$431.5 mmdp</b>

Elaboración propia. Volvemos como en la Colonial, al diezmo. Por concepto de pago del servicio de la deuda pública es de \$307 pudiendo hacer igualmente varias combinaciones con ella.

**EEUU pagó por la compra de la mitad del territorio mexicano en 1848 la cantidad equivalente a de \$313 millones de dólares del 2006. Suponiendo que todas los contratos sean adjudicadas a petroleras gringas; éstas recuperarán, 170 años después ¡en tan sólo 4 días!, lo gastado por la compra de la mitad del territorio de México, en el Tratado Guadalupe Hidalgo. ¡Business are business, one more time!. Porque las guerras, le resulta en ocupaciones y estas en ampliación de su territorio, es que EEUU sigue invadiendo países como Libia, Afganistán, Irak, Siria y un largo etcétera. Ya lo dijo el primer Libertador de Venezuela Simón Bolívar: *Los Estados Unidos de América parece predestinado por la providencia a plagar la América (y al mundo) de pobreza en nombre de la libertad.* Antes fue a nombre de la libertad hoy es a nombre del terrorismo islámico. Dicho sea de paso, ¿hay algo más peligroso que el fundamentalismo islámico religioso en personas que nacen y se crían en el capitalismo dígase EEUU o Inglaterra?. Véase usted de donde nace el Estado Islámico o el ISIS; los jefes son de nacionalidad norteamericanos e ingleses que fueron armados por EEUU, Israel, Arabia Saudita y Qatar para tumbar al Presidente Bashar al Assad en Siria. Los EEUU, el ejército más poderos del mundo que destina un 20% de su presupuesto a defensa, han creado un Frankenstein y no saben qué hacer con él. ¡Pero ellos sí saben qué hacer con nuestro petróleo!.**

### **III.- RESOLUCIONES DE LA ONU CON RESPECTO AL DERECHO DE LOS ESTADOS AL DESARROLLO Y A LA DEFENSA DE SU SOBERANÍA**

México, como miembro fundador de la Organización de las Naciones Unidas, es signante de tres importantes resoluciones en la Asamblea General, que tienen que ver con el desarrollo y la soberanía nacional. Es necesario se difunda. Este marco jurídico internacional puede servir para instancias internacionales sustentando la demanda penal por traición a la patria a Enrique Peña Nieto. Es bien importante se difundan. Me refiero a:

**La resolución 1515 (XV) del 15 de diciembre de 1960.** Titulada: *“Acción Concertada en Pro del Desarrollo Económico de los Países Económicamente poco Desarrollados”*.

Numeral 5. *Recomienda además que, en conformidad con los derechos y obligaciones de los Estados establecidos en el derecho internacional, se respete el derecho soberano de todo Estado a disponer de su riqueza y de sus recursos naturales.*

**Resolución 1803 (XVII) de diciembre de 1962** titulada *“Soberanía Permanente Sobre los Recursos Naturales”*

Numeral 7. *La violación de los derechos soberanos de los pueblos y naciones sobre sus riquezas y recursos naturales es contraria al espíritu y a los principios de la Carta de las*

*Naciones Unidas y entorpece el desarrollo de la cooperación internacional y la preservación de la paz.*

**DE IMPORTANCIA ESPECIAL:**

**La Resolución 41/126 del 4 de diciembre de 1968** titulado *“Declaración sobre el Derecho al Desarrollo”* Numeral 5. Los Estados adoptarán **enérgicas medidas** para eliminar las violaciones masivas y patentes de los derechos humanos de los pueblos y los seres humanos afectados por situaciones tales como las resultantes del apartheid, todas las formas de racismo y discriminación racial, **el colonialismo, la dominación y ocupación extranjeras, la agresión, la injerencia extranjera y las amenazas contra la soberanía nacional, la unidad nacional y la integridad territorial, las amenazas de guerra y la negativa a reconocer el derecho fundamental de los pueblos a la libre determinación.**

**V.- MÉXICO A CAMBIO DE VENEZUELA Y EL INFORME KERRY.**

Con lo que he denominado Informe Kerry (*Mexico and the Transboundary Agreement*), queda a descubierto el plan B de EEUU. Al no poder re colonizar la República Bolivariana de Venezuela a través del efímero golpe de Estado del 11 de abril de 2002 y el posterior paro petrolero. Tampoco pudieron con su marioneta Henrique Capriles ni con la apuesta en una “revolución de color” con supuestos estudiantes, el imperio se desenmascara cínicamente ordena tácitamente a Peña Nieto, que a su vez ordene a sus legisladores a cambiar las

Constitución. Vea usted un estrato del informe del entonces legislador (Senador) John Kerry de diciembre de 2012 cuando era Peña fraudulentamente Presidente Electo:

Extracto del Informe *Oil, Mexico and the Transboundary Agreement*, tomado de el libro de Ricardo Monreal “*La privatización del petróleo; el robo del siglo*”

*Cruzar el territorio de la reforma del sector energético requiere el coraje político de parte de políticos mexicanos (más conocidos como vendepatrias, que efectivamente fueron muchos, comandado por Peña Nieto). El gobierno de Estados Unidos reconoce enfáticamente la posición privilegiada del petróleo en la política mexicana (no faltaba más si hasta mandaron matar a un Presidente, a Francisco Madero por atreverse a cobrarles impuestos). Sin embargo EEUU tiene intereses directos en el futuro del petróleo y el gas natural en México (¿apoco?)...Pemex no ha sido capaz de aumentar su producción (si no hace falta, lo que hacen falta son refinerías)...Sin una reforma los recursos petroleros de México no se desarrollarán (sí hacía falta una reforma pero no ésta)...la cuestión para los políticos estadounidense, son los volúmenes que México será capaz de exportar(les)...La reforma determinará en qué medida, México será parte de la seguridad energética de EEUU (el petróleo para los gringo americanos)...El temor es de que la reforma de gas pase separadamente de la petrolera, podría atrofiar el impulso para esta última (que realmente es la que les interesa). En resumen, el interés de EEUU radica fundamentalmente en si las reformas serán significativas (significativamente entreguistas como en efecto fueron) para poder seguir haciendo negocios con México.*

Como bien dice Monreal, México representará a los EEUU, lo que actualmente representa Yemen a Arabia Saudita. Nos convertimos de patio trasero a cisterna doméstica. Si un buque petrolero demora 7 semanas desde el Golfo Pérsico a los EEUU y 4 días desde Venezuela; de México serán 4 horas o menos. Ni en sueños los ideólogos del expansionismo y el imperialismo yanqui, los tocayos James (James Monroe y James Polk) imaginaron tan hermoso regalo de un “corajudo” y fiel soldado de los yanquis: Enrique Peña Nieto y legisladores del prián-vena. ¡Business are business, oh yea!. A los traidores a la patria se les llama ¡TRAIDORES A LA PATRIA!.

## VI.- LA DOCTRINA CALVO

La **Doctrina Calvo**, denominada así por su autor, el diplomático uruguayo-argentino Carlos Calvo (Montevideo 1824- Paría 1906), es una doctrina latinoamericana de derecho internacional (desde 1863 con su publicación *derecho Internacional teórico y práctico de Europa y América*) que establece que, quienes viven en un país extranjero **deben realizar sus demandas, reclamaciones y quejas sometándose a la jurisdicción de los tribunales locales, evitando recurrir a las presiones diplomáticas o intervenciones armadas de su propio Estado o gobierno**. Ha sido recogida en varias constituciones latinoamericanas.

Esta doctrina a veces es confundida con la doctrina Drago, debida al también jurista argentino Luis María Drago, que establece una aplicación más restringida del mismo principio. Calvo justificaba su tesis señalando que era necesario

**impedir que los países más poderosos interfirieran en la jurisdicción de los más débiles.**

Con dicho golpe, han enterrado en aguas ultra profundas del Golfo de México dicha doctrina. Está en todos nosotros que la Doctrina Calvo vuelva a ser efectiva. Los cambios a la constitución permitirá que el petróleo sea una mercancía cualquiera como las gallinas, guajolotes, los borregos, los bueyes, los burros, los jitomates. Ante cualquier controversia, éste se desarrollará en tribunales internacionales.

Propongo hacer llegar a los Diputados, Senadores, Gobernadores, Embajadores y Cónsules un resumen de la Doctrina calvo y del concepto de soberanía nacional de Sieyès.

## **PARTE 2. QUÉ HACER**

### **VI.- CONSULTA CIUDADANA (PLAN A)**

Ahora bien, ante tanto descaro y violación a la soberanía nacional hay dos opciones: Conformarnos ó inconformarnos. Yo propongo la primera. Ahora la táctica pueden ser dos: La vía violenta ó la vía pacífica. Yo propongo la pacífica.

Las firmas para las consultas por parte del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) superaron con creces los 1.6 millones, siendo finalmente de 2.8 millones. El Instituto Nacional Electoral (INE) y, posteriormente la Suprema Corte de justicia tienen la última palabra. La pregunta es la siguiente:

**“¿Estás de acuerdo o no en que se otorguen concesiones o contratos a particulares, nacionales o extranjeros, en**

## **materia del petróleo, del gas, de refinación del petróleo, en petroquímica y en la industria eléctrica nacional. Sí o no?”**

En caso de ser aceptada la consulta y, en caso de ser aceptada nuestra pregunta, cosa que lo veo difícil pues conociendo a la Corte, totalmente subordinada al Presidente, muy probablemente saldrán con que, al haber dos preguntas similares, se tomará aquella que fue presentada con más firmas y en primer término, es decir la del PRD y que en efecto es sobre el mismo tema, pero con una pregunta más ambigua, como si la ciudadanía estuviera enterada de las modificaciones y qué representan. La pregunta del PRD va es en este sentido:

### **¿Estás de acuerdo o no en las reformas a los artículos 25, 27 y 28 a la Constitución?**

De cualquier forma, la consulta va y la vamos a ganar. Recordemos que hace falta que asista el 40% del padrón electoral y que la ganemos (votando por el NO) para que sea con carácter vinculante, o sea, de obligado cumplimiento, es decir se revoquen dichas leyes.

En caso de no fructificar en primera instancia (aval de la Suprema Corte), o en la segunda instancia (Referéndum) propongo –y quiero aclarar que es a título personal-, un **plan B**, de carácter **radical** (al igual que su golpe de Estado) pero **pacífico** (democrático) con esfera de actuación local.



## **VI.- PLAN B; PROPUESTA RADICAL PACÍFICA Y DEMOCRÁTICA. CREACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN DE ESTADOS DEL GOLFO**

En este plan la estrategia es conquistar democráticamente espacios políticos con MORENA, que es el único partido capaz de revertir las reformas. Debemos ganar tanto el Congreso Federal y las gubernaturas, como los Congresos de los Estados; principalmente en los Estados colindantes al Golfo de México, donde se encuentran los principales yacimientos de petróleo y gas; en este orden de importancia: Campeche, Tabasco, Veracruz, Tamaulipas y Yucatán.

Mención especial representan **Tabasco** y, sobre todo **Campeche**. Según el anuario estadístico de Pemex 2013 Las aguas territoriales (insular y marino) de Campeche y Tabasco aportan entre el 70% y 80% de los 9,400 pozos petrolíferos que cuenta el país. México extrae 2.5 mdbd de crudo y Tabasco aporta cerca de medio millón de barriles diarios, equivalente al 20% del total. **Campeche** que **aporta 1.5 millones de barriles diarios**, seguido de Tabasco y Veracruz representan los tres Estados del país con mayor producción. ¿Qué hacer una vez ganado las gubernaturas y mayoría de votos en los Congresos ?. **Declarar la Independencia temporal y resalto lo de temporal- de la Federación y crear al menos con Tabasco y Campeche, la Unión o Confederación de Estados del Golfo.** Unos me pudieran tachar de que soy un loco o un soñador; pero nadie me podrá tachar de que soy un cobarde o traidor a mis ideas. Así me enseñó Hidalgo, así me enseñaron los hermanos Flores Magón.

La independencia de un Estado de la Federación ya ha sido planteada con anterioridad y, en algunos Estados como Yucatán (del 1841 a 1848) fue efectiva. Incluso Tabasco se independizó un 13 de febrero de 1841 en protesta al centralismo y sanciones imperantes en el país en la lucha entre liberales y conservadores. Se reincorpora casi dos años después, el 2 de diciembre de 1842. Animado con este antecedente, en 1994, Roberto Madrazo candidato electo del PRI amaga con la independencia cuando de manera fraudulenta gana la elección a Andrés Manuel López Obrador (Madrazo gasta 40 veces lo permitido, incluso más que la elección de Bill Clinton) y chantajea con la independencia en caso de no ser reconocido por el entonces presidente Ernesto Zedillo. En caso nuestro, no es un chantaje es una necesidad, única vía radical pacífica posible.

Para lograr la independencia de la Federación se necesita que el Congreso local lo avale y argumente una causa de fuerza mayor como invasión ó alteración del orden público. ¿Acaso hay algo más grave que la violación de la soberanía nacional?. No exageramos si equiparamos este golpe a una invasión o a un segundo Tratado Guadalupe Hidalgo como explique anteriormente que, eminentemente representa un peligro público y que puede conllevar la alteración del orden; con tanta carestía y desempleo, en cualquier momento puede aparecer un “caracazo” a la mexicana, aspecto al que no queremos llegar. Hacen falta tomar medidas contundentes. No bastan acciones loables pero ineficaces, como apagar la luz cada cierta hora y día; marchas, mucho menos bloqueos; amparos que no surten efectos, etc..Hacen falta **acciones contundentes** siempre en el marco de la ley

para no dar pretextos a la represión, o como se dice, nos lleva –a estas y futuras generaciones- el tren.

La Legislación de Tabasco dice que, entre las facultades del Congreso están:

***Art. 36 XVIII. Conceder al ejecutivo por tiempo limitado y por el voto de dos terceras partes de los diputados presentes, las facultades extraordinarias que necesite en caso de INVASIÓN, ALTERACIÓN DEL ORDEN O PELIGRO PÚBLICO.***

No conozco en persona a AMLO, tampoco le he oído mencionar nada sobre esta alternativa, trataré de que le llegue este ensayo al menos. Esperemos no tener que llegar a este Plan B. Que nos den la oportunidad de expresarnos en la consulta y con la pregunta de MORENA. En el diario *La Jornada* del día 19 de septiembre de 2014, durante una gira por Yucatán AMLO puso de ejemplo la consulta por la independencia en Escocia. Mencionó lo siguiente:

*Señaló que “la mayoría de los mexicanos responderán no –a la Consulta-, porque no están de acuerdo en que se sigan entregando las riquezas de México a extranjeros; el petróleo no es del gobierno; el petróleo, por justicia y por derecho, por la determinación que tomó ese presidente patriota que fue el general Lázaro Cárdenas, el petróleo es del pueblo y de la nación”. Puso como ejemplo que este jueves en Escocia se realizó un referendo para preguntar a los ciudadanos de ese país si quieren independizarse del Reino Unido.*

Ahora, ¿Qué hacer una vez declarada la independencia temporal?. Pues administrar los pozos petroleros con personal de PEMEX y crear un **fondo del petróleo que se restituirá a la Federación, una vez derogadas los artículos 25 27 y 28, así como las leyes secundarias en la materia.** Además se revisarían las privatizaciones de otros sectores como la minería y la eléctrica, entre otras cosas. Sin embargo, la solución nacional viene a través de un nuevo constituyente que elabore una nueva Carta Magna para ser estrenada en 2017 justo al cumplirse 100 años de la moribunda de que no rige.

## **VII.- MOVIMIENTO QUINTA REPÚBLICA Y NUEVO CONSTITUYENTE (PROMOVER UN NUEVO CONSTITUYENTE)**

La solución de fondo a toda esta crisis es, como dije anteriormente, el llamado a **un Nuevo Constituyente que elabora una Nueva Constitución.** Donde entre muchas otras cosas: Se prohíba enajenar todo bien de la nación y castigue con cárcel a funcionarios corruptos e inhabilite durante 25 años a ex funcionarios públicos de alto nivel para ejercer nuevamente cargos públicos. Prohíba el endeudamiento público hasta no sanear sus finanzas. Poner un límite máximo de endeudamiento del PIB. Promueva una austeridad republicana. Prohíba adjudicar contratos (compra o venta de servicios) de manera directa. Se instituya como oficial los idiomas indígenas al igual que el español. Se cree el revocatorio de mandato y dos nuevos poderes: el Poder Popular –que promueva la vida colectiva organizada- y el Poder Electoral que instaure un sistema electrónico de votación libre de sospechas fraudulentas, como el sistema venezolano. El Nuevo Constituyente se podría plantear desde la próxima legislatura e ir tomando fuerza un año antes de las elecciones a Presidente en 2018.

## Conclusiones:

Decía el científico Albert Einstein que no hay mayor crisis que la crisis de la incompetencia. Debemos actuar ya y actuar de manera radical, que no quiere decir que debemos actuar de manera violenta. MORENA representa La Esperanza de México, la única esperanza. No debemos quedarnos sentados y dejarnos arrollar. La historia de las luchas sociales en el mundo, desde independencias, revoluciones y movimientos sociales han llevado tiempo en cuajar. Gandhi luchó por 51 años al menos; Mandela por 42 años; para lograr la independencia de Cuba pasaron 30 años. La decisión se toma en un segundo, se conquista en años. No demoremos en tomar esa decisión porque si no, la conquista jamás llegará.

***¡Pueblo de México, levántate y anda! ¡Pueblo mexicano, despierta!***

## LÍDERES O REVOLUCIONES MUNDIALES\* (Años de lucha)

Mahatma Gandhi	1894-1945 (51 años)
Nelson Mandela	1952-1994 (42 años)
Independencia de Cuba	1868-1898 (30 años)
Ho Chi Minh	1927-1954 (27 años)
<b>Revolución Bolivariana</b>	<b>1977-1998 (21 años)</b>
Independencia de Venezuela	1810-1823 (13 años)
Revolución Cubana	1953-1959 (7 años)
MORENA	2014-?

\*Elaboración propia. Los grandes acontecimientos sociales han costado muchos años de lucha, desde su gestación hasta verlos fructificar. La decisión se toma en un segundo, se conquista en años.

**Comentarios: [vietjuan@yahoo.com](mailto:vietjuan@yahoo.com)**